



BASES DEL PROGRAMA
“RESIDENCIAS ENCUENTRO
CON LOS MAESTROS
RIBADEDEVA EN DANZA”
2023

*Programa Música, Danza,
Teatro y Artes Visuales*

Residencias

Encuentro Con Los Maestros 2023

Áreas: Danza, música, teatro y artes visuales.

1.- Objeto del Programa

La Asociación Cultural MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS (en adelante, la asociación), productora del Encuentro Con Los Maestros de Danza y Música, presenta su **programa de Residencias Artísticas en el Encuentro Con Los Maestros**, creadas para dotar a músicos, bailarines, bailarinas, actores, actrices, fotógrafos y cineastas emergentes, de los medios y apoyos necesarios para el desarrollo de nuevos proyectos musicales, coreográficos, cinematográficos y/o audiovisuales, y convoca:

- 1 residencia de música
- 1 residencia de danza española y contemporánea
- 1 residencia de artes visuales

El programa de Residencias artísticas Encuentro Con Los Maestros se concibe como un espacio para la creación en el rural; para la formación e investigación artística, el uso creativo, la conexión, la relación y la reunión de artistas, favoreciendo la reflexión y el dialogo.

2.- ¿A quién va dirigido el programa?

El Programa se dirige a músicos, bailarines, bailarinas, actores, actrices, fotógrafos, fotógrafas y cineastas (directores y/o guionistas) emergentes, personas físicas, mayores de edad en el momento que presenten la solicitud, de cualquier nacionalidad, que presenten iniciativas centradas en el desarrollo de proyectos musicales, coreográficos y de ficción y no ficción (cortometraje, largometraje, documental).

Los/las residentes podrán presentar sus proyectos de manera individual o en una agrupación de artistas, hasta un máximo de quince miembros.

Los proyectos podrán ser presentados directamente por los autores, directores o, en caso de agrupaciones, también por la institución (escuela, conservatorio, etc.) que los reúna.

Los/las residentes serán elegidos en la forma y plazos que más adelante se indicarán, por una comisión de selección compuesta por profesionales de la gestión cultural y las artes escénicas, que garantizarán el cumplimiento de las presentes bases y la idoneidad de los proyectos (proyectos que gocen de unos valores y una singularidad especial a destacar por la comisión seleccionadora).

La selección de residentes tenderá a la plena paridad entre hombres y mujeres.

3.- Duración de las Residencias

Las Residencias tendrán una duración de quince (15) días y el periodo de disfrute comenzará el 20 de agosto de 2023 y finalizará el 3 de septiembre de 2023 en la Villa Indiana de Colombres (Asturias).

La organización comunicará con tiempo suficiente a los residentes cualquier modificación relativa a estas fechas.

4.- Convocatoria y presentación de solicitudes

A partir del día de la recepción y publicación en las plataformas, portales online y redes sociales de la presente convocatoria, comenzará el periodo de presentación de solicitudes, que permanecerá abierto hasta las 24:00 horas del día 1 de diciembre de 2022.

Todos/as aquellos/as que deseen proponer sus proyectos, aspirando a una residencia, deberán rellenar el formulario adjunto (Anexo I) y enviarlo la dirección de correo electrónico ribadedevedaanza@gmail.com junto a la siguiente documentación:

- Inscripción Anexo I
- Fotocopia del documento de identidad: D.N.I., N.I.E. o Pasaporte (en caso de presentar solicitud de una agrupación artística, se enviará la documentación de cada uno/a de los/as integrantes)
- Memoria detallada del proyecto y su relación con el tema dominante de la VII edición del Encuentro Con Los Maestros: “El Sueño Americano”, en conmemoración de la emigración española y asturiana de principios del siglo XX a los EE. UU.
- Esta memoria tiene que contener los siguientes apartados:
 - índice de contenidos.
 - Sinopsis del proyecto (máx. 1 página)
 - Proyecto detallado (máx. 5 páginas)
- Carta de motivación personal e intenciones de vincular el proyecto con el programa del Encuentro Con Los Maestros 2023 (firmada por todos y cada uno de los integrantes de la agrupación, en su caso).
- CV y porfolio del autor/es, autora/s, director/es/as del proyecto.
- Declaración jurada por la que se aceptan los siguientes compromisos:
 - Compromiso de asistencia al lugar de celebración de la residencia.
 - Compromiso de participación en las actividades programadas por la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS dentro del Encuentro Con Los Maestros 2023, así como, si se precisa, en aquellas organizadas por el Ayuntamiento de Ribadodeva.
 - Compromiso de presentación de los proyectos.
 - Compromiso de incorporar en los trabajos desarrollados “Este Proyecto contó con la colaboración del Programa de Residencias Encuentro Con Los Maestros

y el apoyo del Ayuntamiento de Ribadedeva.” (en su caso, se ampliarán las referencias a otras instituciones que apoyen el proyecto).

- Compromiso de participación en conferencias o actividades promovidas por la asociación y por el Ayuntamiento de Ribadedeva.

- Declaración jurada de titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los Proyectos presentados. La organización, de estimarlo oportuno, podrá requerir para su acreditación el correspondiente contrato de cesión de derechos, el certificado de la Inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual o cualquier otra documentación que estime oportuna.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico ribadedevaendanza@gmail.com y no se aceptarán solicitudes presenciales. Podrá subsanarse la documentación presentada cuando la organización lo requiera, en los casos de errores materiales y otros supuestos que lo justifiquen (a saber, documentos aportados que no se lean bien, imágenes o fotocopias de documentos de identidad ilegibles, etc.) o para cambios formales que se detecten. Si el documento de la memoria no tiene los apartados marcados en las presentes bases al presentar la solicitud, la solicitud podrá ser rechazada.

5.- Selección de proyectos

Para la selección de proyectos se tendrá en cuenta:

- El grado de interés dentro del contexto del Encuentro Con Los Maestros 2023 cuyo motivo central y producción artística llevará por título “*El Sueño Americano*”.
- La introducción en el proyecto de la música tradicional asturiana y la canción americana, la danza española, el flamenco y la danza contemporánea, la inclusión de personas con discapacidad, la conservación de la naturaleza y el rural asturiano y los objetivos de desarrollo sostenible.
- La originalidad y creatividad del proyecto.
- La capacidad de incluirlo dentro del programa oficial de la VII edición del Encuentro Con Los Maestros (El Sueño Americano)

Criterios de valoración:

- Coherencia artística de la propuesta (50 pt sobre 100).
- Interés dentro de las artes escénicas, cinematográficas y audiovisuales (20 pt sobre 100)
- Presentación de objetivos claros a desarrollar en el periodo para el que se solicita la residencia y adecuación del proyecto a los recursos y contexto en el que tiene lugar la residencia (20 pt sobre 100)
- Perfil del solicitante/solicitantes (10 pt sobre 100)

Asimismo, se valorará a los solicitantes que experimenten con nuevas fórmulas y todos aquellos que abran puertas a nuevas formas de habitar y convivir.

Los seleccionadores aplicarán los criterios anteriormente definidos a la hora de valorar las solicitudes y seleccionar los Proyectos para el Programa de Residencias en el Encuentro Con Los Maestros 2023.

La decisión de la comisión de valoración será inapelable.

Durante el mes de enero de 2023 se comunicará a los solicitantes el resultado de la selección, debiendo, los seleccionados, aceptar de forma expresa y por escrito las Residencias que a partir de ese momento entrarán en el programa de AC/E y del INAEM, pudiendo entonces, los proyectos seleccionados, ser requeridos para el aporte de cualquier nueva documentación.

6.- Desarrollo de los Proyectos y presentación

Las Residencias Artísticas del Encuentro Con Los Maestros son un programa de excelencia que permite a jóvenes artistas realizar una estancia totalmente financiada en la Villa Indiana de Colombres, la capital del concejo asturiano de Ribadedeva, donde pueden desarrollar y mostrar toda su creatividad e innovación, ya sea en solitario o en colaboración con otros artistas, y a la vez contribuir a la proyección de su carrera.

El Encuentro Con Los Maestros es un proyecto dedicado a la formación, la interpretación, la creación y la promoción de la música, las artes escénicas y las artes visuales.

El programa tiene como finalidad la formación, pero también el apoyo, promoción y estímulo de proyectos de creación musical, coreográfica y visual y el encuentro intergeneracional.

Las residencias artísticas pretenden construir un camino para el desarrollo artístico y cultural, a través de espacios de compartir, vivir, investigar, experimentar e intercambiar, a través de encuentros, talleres, conferencias y exhibiciones artísticas.

Su objetivo es, por lo tanto, estimular la formación y la producción artística y contribuir a la movilidad de jóvenes artistas nacionales e internacionales, generando un entorno de aprendizaje y dinamizando el panorama cultural y artístico en el ámbito rural, potenciando su difusión y el acercamiento a la ciudadanía mediante una muestra del proceso creativo en la Fundación Archivo de Indianos – Museo de la Emigración de Colombres u otro de los espacios escénicos no convencionales del municipio de Ribadedeva.

Para el desarrollo de los Proyectos, los Residentes tienen la obligación de acudir a la sede del Encuentro Con Los Maestros, que se desarrolla en el Albergue El Cantu de la localidad de Colombres (Asturias), donde residirán del 20 de agosto al 3 de septiembre de 2023, amoldándose a los tiempos, espacios y condiciones del programa que les acoge.

Los ensayos y procesos creativos se llevarán a cabo de lunes a sábado, en el horario que acuerden los coordinadores, pero siempre dentro del tiempo establecido para el desarrollo de las actividades.

Los Residentes tienen la obligatoriedad de asistir a todas las actividades programadas en el Encuentro Con Los Maestros, constituyendo la falta a un 25% de estas actividades un motivo de revocación de la plaza por parte de la asociación promotora.

Asimismo, los Residentes deberán participar en aquellas actividades organizadas por la asociación y el Ayuntamiento de Ribadodeva, que puedan promocionar y dar a conocer tanto el Programa de Residencias como los Proyectos seleccionados, de forma directa o indirecta.

Al término de su proceso de trabajo, y en las fechas que se comuniquen, los Residentes mostrarán el resultado de su proceso creativo, dentro del programa oficial del Encuentro Con Los Maestros 2023.

En el caso de no encontrarse en una fase de desarrollo avanzada (caso de residente cineasta), el resultado del trabajo se podrá presentar fuera de las fechas y programa oficial del Encuentro Con Los Maestros 2023.

Los Residentes deberán atender los compromisos con los medios de comunicación derivados del plan de comunicación del Programa, que les serán comunicados con la debida antelación.

Por último, los Residentes se comprometen a presentar su trabajo en Madrid, en las fechas y lugar que establezca la organización del Encuentro Con Los Maestros.

7.- Recursos que ofrece el Programa de Residencias

El Programa ofrecerá los siguientes recursos a los artistas seleccionados mediante esta convocatoria:

- Una aportación económica de MIL EUROS (1.000,00 €) en concepto de cesión de derechos, recibiendo la agrupación entera dicho importe en la cuenta bancaria que hayan designado al efecto. Dicha cantidad es considerada bruta, por lo que se verá reducida por los impuestos y retenciones que en su caso establezca la legislación vigente aplicable. **Esta aportación económica estará supeditada a la concesión de las ayudas a las residencias por parte de otras instituciones (AC/E, INAEM, etc.)**
- Viaje Madrid-Colombres-Madrid con los medios establecidos por la organización.
- Alojamiento en el albergue El Cantu, en habitación compartida y régimen de pensión completa.
- Acceso a los talleres que se desarrollen durante el Encuentro Con Los Maestros, donde deberán participar artistas residentes.
- Espacio y tiempo para el diálogo entre la música y la danza e inmersión y participación en las actividades del Encuentro Con Los Maestros, destinadas a enriquecer la experiencia de los Residentes (clases magistrales con figuras destacadas del ámbito de las artes escénicas, coloquios y conferencias con artistas de distintos ámbitos españoles o extranjeros).
- El programa ofrece a los/as jóvenes creadores/ras unos espacios con dotación básica de sonido e iluminación.
- Programación de conciertos y actuaciones en espacios naturales y escenarios no convencionales en el Concejo de Ribadodeva.

- Programa de asesoría de mentores: maestros, músicos y coreógrafos de reconocido prestigio asesorarán a los Residentes durante todo el periodo de duración de la Residencia.
- Atención continuada por parte del equipo de coordinación del Encuentro Con Los Maestros.
- Espacio de trabajo y su uso de manera gratuita en el albergue El Cantu, lugar de celebración del Programa.
- Organización de la presentación pública dentro del marco de la programación del Encuentro Con Los Maestros.
- Acompañamiento durante el desarrollo del proyecto en cuestiones referentes a la producción artística, planificación de la producción, elaboración y gestión de presupuestos, etc.
- Los proyectos se incluirán en la programación del Encuentro Con Los Maestros.
- Presentación de los Proyectos ante la prensa y, en la medida de lo posible, en festivales de la mano del Ayuntamiento de Ribadedeva y otros del ámbito o ámbitos en los que se desarrolle el proyecto.
- Las residencias se desarrollarán en el marco del Encuentro Con Los Maestros, **del 20 de agosto al 3 de septiembre de 2023 en Colombres, Ribadedeva, Asturias.**

Es importante tener en cuenta que, en el caso de haber sido seleccionado un proyecto con varios autores, todos tendrán que ceder los derechos mediante una declaración jurada para lo relativo al Programa de Residencias. Asimismo, todos los beneficios y obligaciones están referidos al número total de personas físicas que compongan la formación seleccionada.

8.- Obligaciones de los Residentes

Los Residentes se comprometen a lo siguiente:

1. Desarrollar sus Proyectos en los plazos previstos en el calendario de trabajo presentado en sus respectivas solicitudes.
2. Poner a disposición de la asociación cualquier documentación que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en la solicitud de participación.
3. Presentar los resultados del proceso creativo, una vez finalizada la Residencia.
4. Participar de forma activa en actividades paralelas a la Residencia donde se interactúe con otros creadores o con el público, en un formato distinto al de la presentación del resultado de su proceso creativo.

5. Hacer buen uso de las instalaciones y destinar las salas que se les asignen como espacios de trabajo.
6. Mencionar y/o trasladar a los terceros pertinentes la obligación de mencionar, en la difusión y exhibición de las obras desarrolladas durante su Residencia, que éstas han sido realizadas en el marco del Programa del Encuentro Con Los Maestros 2023, incluyendo el logotipo oficial del Programa, en la que se detalle que ese trabajo contó con la colaboración del Programa de Residencias del Encuentro Con Los Maestros con el apoyo del Ayuntamiento de Ribadodeva y cualquier otra institución o entidad que apoye el proyecto, así como a incluir dicha leyenda en cuanta documentación se genere del Proyecto durante el plazo de disfrute de la Residencia y, particularmente, en la obra resultante.
7. Comunicar todo nuevo apoyo o participación en otras iniciativas profesionales que reciba el Proyecto durante su periodo en la Residencia.
8. Si una vez finalizada la Residencia el Proyecto se llegara a producir, los Residentes se comprometen a entregar a la asociación la información y el material audiovisual y fotográfico de calidad del proceso de producción.

Los Residentes conocen y aceptan que, tanto la asociación como el Ayuntamiento de Ribadodeva y otras entidades vinculadas podrán usar los precitados materiales para la difusión del Programa de Residencias sin ningún tipo de limitación.

9. El estricto cumplimiento de todas las normas, medidas y protocolos adoptados por la asociación cultural MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS que sean de aplicación durante el desarrollo del Encuentro Con Los Maestros y/o en los distintos espacios donde se desarrollen actividades presenciales relacionadas con el Programa, así como, en todo caso, de la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Durante el periodo de la Residencia, las personas responsables de la organización y promoción del programa de Residencias en el Encuentro Con Los Maestros evaluarán el aprovechamiento del Programa por los Residentes y se llevará a cabo una evaluación continua a lo largo de todo el periodo de duración de las Residencias por parte de los coordinadores del Programa, pudiéndose rescindir la Residencia si el rendimiento no es el exigido.

9.- Derechos de Imagen

Los Residentes autorizan a la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS, al Ayuntamiento de Ribadodeva, así como a terceros autorizados por éstos, a la captación, fijación y/o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico y/o artístico que la haga perceptible, su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la "Imagen").

La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del Proyecto y del Programa, por el máximo periodo de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo y a través de cualesquiera modalidades de explotación,

soportes, formatos y/o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en la Residencia y en actividades y eventos de todo tipo relacionados con la Residencia (tales como, a título enunciativo, sesiones fotográficas, presentaciones públicas, ruedas de prensa, asistencia a festivales, etc.).

10.- Derechos de propiedad intelectual

Los/las Residentes se comprometen a ceder a la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS y al Ayuntamiento de Ribadodeva, a título gratuito y de forma no exclusiva, el derecho de reproducir, distribuir, comunicar públicamente (incluida la modalidad de puesta a disposición) y transformar (limitada a la creación de materiales promocionales del Programa o de la actividad de la asociación en el Encuentro Con Los Maestros y del Ayuntamiento de Ribadodeva, en el Festival Iberoamericano Ribadodeva En Danza) fragmentos del Proyecto, incluyendo el título del mismo, en todo el mundo, hasta su entrada en el dominio público y a través de cualesquiera modalidades, soportes, formatos y/o medios de difusión (e. g. Internet, televisión, proyección en salas cinematográficas, prensa, etc.).

En este sentido, los/las Residentes se obligan a firmar cuantos documentos sean necesarios para la máxima y plena efectividad de la cesión de derechos sobre el Proyecto aquí prevista.

En cuanto a las obras musicales, coreográficas y/o audiovisuales resultantes, los/las Residentes harán sus mayores esfuerzos para que los titulares de los derechos de las mismas autoricen a la asociación y/o al Ayuntamiento de Ribadodeva a utilizar fragmentos de hasta dos (2) minutos de duración de dichas obras con la misma finalidad promocional y alcance que el establecido en el párrafo anterior para el Proyecto, así como para utilizar material gráfico o audiovisual que muestre el proceso de producción de dichas obras.

11.- Protección de datos de carácter personal

a) **responsable del tratamiento:** Asociación Cultural MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS con domicilio en Calle La Linde, 6, 33590 Colombres.

Contacto: encuentroconlosmaestros@gmail.com ribadodevaendanza@gmail.com

b) **Datos objeto de tratamiento:** los incluidos en el formulario de presentación de solicitudes, sus documentos adjuntos, así como la información que se facilite a la asociación durante el proceso de selección de proyectos.

c) **Finalidad del tratamiento:** gestión de la concesión de las Residencias y el correcto desarrollo de los Proyectos y del Programa.

d) **Decisiones automatizadas:** no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

e) **¿Por cuánto tiempo se conservan los datos?:** Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el tiempo de duración del proceso de selección y/o de las Residencias, según proceda. Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo, los datos se bloquearán o desaparecerán.

f) **Base jurídica del tratamiento:** la base legal del tratamiento es la ejecución de un contrato, que se concreta en la aceptación de las bases legales del proyecto.

g) **Obligación de facilitar los datos** y consecuencias de no facilitarlos: Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podrá formalizar su solicitud

h) **Destinatarios:** Los Comités de Selección de Proyectos, integrado por miembros de la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS, así como profesionales independientes de las artes escénicas y miembros del Ayuntamiento de Ribadeneva.

i) **Derechos:** Cualquier persona vinculada al Programa de Residencias tiene derecho a obtener confirmación sobre si la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS está tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos.

La asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento. En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS esté tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitar a la asociación que esta comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS relacionada con los tratamientos de datos llevados a cabo, puede también dirigirse a la dirección ribadenevaendanza@gmail.com, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos.

l) Para ejercer sus derechos debe remitirse una solicitud a la dirección de correo electrónico ribadenevaendanza@gmail.com adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

12.- Suspensión o cancelación del Programa

La asociación cultural MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente el Programa, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para la asociación, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los solicitantes y/o Residentes.

Asimismo, la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS se reserva el derecho de modificar estas Bases, en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin del Programa por causas debidamente motivadas.

En caso de modificación de las presentes Bases, la asociación informará de dicha circunstancia en los mismos medios en los que hayan difundido o publicado estas Bases.

13.- Resolución de conflictos

Cualquier cuestión o controversia derivada del Programa de Residencias en el Encuentro Con Los Maestros deberá dirigirse por escrito a la asociación encuentroconlosmaestros@gmail.com con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.

Procedimiento de solicitud

Las y los solicitantes, creadoras y creadores, deberán ser mayores de edad y enviar la siguiente documentación:

- Inscripción (Anexo I)
- Fotocopia del documento de identidad: D.N.I., N.I.E. o Pasaporte (en caso de presentar solicitud de una agrupación artística, se enviará la documentación de cada uno/a de los/as integrantes)
- Memoria detallada del proyecto y su relación con el tema dominante de la VII edición del Encuentro Con Los Maestros: “El Sueño Americano”, en conmemoración de la emigración española y asturiana de principios del siglo XX a los EE. UU.
- Esta memoria tiene que contener los siguientes apartados:
 - índice de contenidos.
 - Sinopsis del proyecto (máx. 1 página)
 - Proyecto detallado (máx. 5 páginas)
- Carta de motivación personal e intenciones de vincular el proyecto con el programa del Encuentro Con Los Maestros 2023 (firmada por todos y cada uno de los integrantes de la agrupación, en su caso).
- CV y porfolio del autor/es, autora/s, director/es/as del proyecto.
- Declaración jurada por la que se aceptan los siguientes compromisos:
 - Compromiso de asistencia al lugar de celebración de la residencia.
 - Compromiso de participación en las actividades programadas por la asociación MJH DIFERENCIAS EDUCATIVAS dentro del Encuentro Con Los Maestros 2023,

así como, si se precisa, en aquellas organizadas por el Ayuntamiento de Ribadedeva.

- Compromiso de presentación de los proyectos.
 - Compromiso de incorporar en los trabajos desarrollados *“Este Proyecto contó con la colaboración del Programa de Residencias Encuentro Con Los Maestros y el apoyo del Ayuntamiento de Ribadedeva.”* (en su caso, se ampliarán las referencias a otras instituciones que apoyen el proyecto).
 - Compromiso de participación en conferencias o actividades promovidas por la asociación y por el Ayuntamiento de Ribadedeva.
-
- Declaración jurada de titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los Proyectos presentados. La organización, de estimarlo oportuno, podrá requerir para su acreditación el correspondiente contrato de cesión de derechos, el certificado de la Inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual o cualquier otra documentación que estime oportuna.
 - Acreditación de estar en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea o de un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que se puedan producir durante el periodo de residencia.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: hasta el 1 de diciembre de 2022

PUBLICACIÓN DE PROYECTOS BENEFICIARIOS: del 1 al 31 de enero de 2023

INICIO DE RESIDENCIAS: 20 de agosto de 2023

FIN DE RESIDENCIAS: 3 de septiembre de 2023

ANEXO I

RESIDENCIA ARTÍSTICA ENCUENTRO CON LOS MAESTROS RIBADEDEVA EN DANZA 2023.

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

DNI _____ **FECHA NACIMIENTO** _____

DIRECCIÓN POSTAL _____

TELÉFONO _____

INSTITUCIÓN (en su caso) _____

NIF _____

AGRUPACIÓN ARTÍSTICA _____

PERSONA DE CONTACTO _____

NUMERO DE MIEMBROS _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____ **CP** _____ **PAIS** _____

TELÉFONO _____

E-MAIL _____

DECLARACIONES RESPONSABLES:

- Acepto las bases de la convocatoria, así como las resoluciones que la comisión de selección y la organización consideren oportunas.
- Declaro que la información y documentación adjunta a esta solicitud es veraz.

Enviar a ribadeveadanza@gmail.com / ASUNTO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTISTICAS EN EL VII ENCUENTRO CON LOS MAESTROS - RIBADEDEVA EN DANZA, antes del 1 de diciembre de 2022, junto al resto de documentación requerida.

En _____, a ____ de _____ 2022

Firma